



Caracas, 8 de mayo de 2024

Ciudadano:

**Alexis Corredor**

Ministro del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo  
Su Despacho.-

**Foro de diálogo social  
Reunión tripartita plenaria**

**Asunto: Temas pendientes de la agenda del Foro**

Estimado señor Ministro:

Gracias por su convocatoria para la Reunión tripartita plenaria prevista en el Calendario de reuniones del Foro para 2024, a efectuarse el 08 de mayo de 2024 a las 10:00 am en su Despacho.

Respecto del Convenio 26, estamos satisfechos por el trabajo realizado por el Foro, bajo los auspicios de su Despacho, mediante el cual pudimos aprobar una metodología de consulta para la fijación del salario mínimo, como lo dispone el Convenio. Sin embargo, a estas alturas no contamos con una declaración del Gobierno de que asume esa metodología. Además, con ocasión del 1o de mayo el Presidente no solo no hizo consulta alguna ni fijó el salario mínimo, sino que volvió a aumentar lo que él denomina *ingreso mínimo mensual indexado* y el llamado *bono contra la guerra económica*, que solo se aplica al sector público. En ese sentido, pareciera seguir la violación del Convenio y de la Constitución, a pesar de los avances técnicos logrados en el Foro. El salario mínimo mensual sigue siendo de la irrisoria cifra de B.130 mensuales y el gobierno insiste en su política de bonificación, contraria no solo al convenio 26, sino también al convenio 95, como lo ha señalado en ya reiteradas ocasiones la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones.

Ojalá, señor Ministro, que sus buenos oficios ante el Gobierno permitan que asuma formalmente la metodología del Foro para la fijación del salario mínimo y que en breve plazo fije un nuevo monto de dicho salario. Nosotros, por nuestra parte, junto con ASI y la CGT, continuaremos reivindicando, la fijación de dicho salario en doscientos dólares mensuales.

Respecto del Convenio 144 tal vez se han conseguido los mayores logros, con una buena disposición de su Despacho en las reuniones del Foro. Queda poco por hacer para poner la práctica del Ministerio en conformidad con el Convenio, en lo que respecta a las memorias que debe enviar a la OIT. Esperamos que en breve plazo se puedan realizar los ajustes pendientes.

El Consejo de Administración de la OIT ha mostrado interés por los avances obtenidos en el Foro, pero ante el retraso en sus trabajos le solicitó al gobierno en marzo de 2023, en su 347a. reunión, que acelerara "el cumplimiento de los compromisos adoptados en el plan de

## CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE VENEZUELA



acción actualizado por el foro de diálogo social en febrero de 2023, a fin de seguir logrando resultados concretos sin demoras”(<https://www.ilo.org/es/resource/record-decisions/gb/347/decision-relativa-al-informe-sobre-toda-evolucion-relativa-al-foro-de>).

El Convenio respecto del cual tenemos mayores atrasos en el Foro es el 87. Quedan pendientes la diligencias que su Despacho debía llevar a cabo para conocer y atender la situación de los dirigentes sindicales enjuiciados penalmente, presos o sometidos a medidas cautelares; lograr la modificación de las normas del CNE, para favorecer elecciones sindicales autónomas, sin su injerencia, y el cambio de la legislación antisindical, a la cual se refirió en términos precisos el informe de la comisión de encuesta.

Quisiéramos solicitar la elaboración y puesta en práctica en corto plazo de un programa de reuniones bilaterales o tripartitas, por convenio, como las prevé el Plan de Acción, muy especialmente sobre los tres aspectos antes mencionados relativos al Convenio 87.

Las reuniones sobre el Convenio 87 podrían dar lugar a la creación de una comisión bipartita para identificar todos los casos de sindicalista detenidos o sometidos a proceso penal; de una comisión bipartita que siga las gestiones de su Despacho ante el CNE; y de una comisión tripartita de expertos en derecho del trabajo, a fin de evaluar las reformas legislativas necesarias para hacer compatible la legislación interna con el C. 87, como lo recomendó la Comisión de encuesta en su informe.

Atentamente,

  
José Elías Torres Virgues  
Secretario General

